



Municipalidad de Poptún

Administración
2024 - 2028

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN
DIRECCIÓN: 4ª. AVENIDA 4-70 ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, POPTÚN, PETÉN
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 4:00 PM
TELÉFONO: 7927 6247
DIRECTOR: HEIDY MARÍA PINEDA BAÑOS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: YERLI KARINA HERNÁNDEZ CARRERA
CORRESPONDE AL: ENERO 2024

BONOS Y BENEFICIOS SALARIALES

NO. DE ORDEN	BENEFICIOS SALARIALES	BASE LEGAL
1	Bono 14	Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala
2	Aguinaldo	Artículo 102 Inciso J de La Constitución de la República de Guatemala.
3	Bonificación Incentivo	Decreto Número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala
4	Jubilación	Artículo 44 inciso I Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala
5	Indemnizaciones	Artículo 111 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 79 del Código de trabajo de la República de Guatemala
6	Bono vacacional	Artículo 3 Acuerdo gubernativo de la República de Guatemala Numero 642-89



HEIDY MARÍA PINEDA BAÑOS
Directora de Recursos Humanos.
Municipalidad de Poptún, Petén.



Teléfono de alcaldía
+502 7927-6247



Dirección
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

¡Juntos construiremos un mejor Poptún!

